mer tramo; Once de Junio; Siervas de Jesús; Bretón de los Herreros; Víctor Pra-dera; avenida de José Antonio Primo de Rivera; avenida de Portugal, y Escuelas Pías.

El tipo que servirá de base, a la baja, será el de pesetas 1.776.733,23.

La instalación deberá realizarse en el plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, estarán de ma-nifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención municipal) durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, una fianza provisional por treinta y seis mil pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artilo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones legales en la Denositaria muniposiciones legales, en la Depositaria muni-cipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursa-les de ésta.

La garantia definitiva se elevará al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que vive en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ..., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la con-tratación y ejecución de las obras de instratación y ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en la glorieta del Doctor Zubia y calles Marqués de Murrieta, primer tramo; Once de Junio, Siervas de Jesús, Bretón de los Herreros; Víctor Pradera; avenida de José Antonio Primo de Rivera, avenida de Portugal y Esquelos Pica capacidas. Portugal y Escuelas Pías, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (se con-signará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampara exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo

legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

..., de ... de 1965.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Corporación, a las doce horas del día inmediatamente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el ilustrisimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, e integrada además por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Logroño, 8 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.457-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento número 192/1964, seguido por delito monetario contra otros y Manuel García Becerra, mayor de edad, al parecer natural de Verín (Orense), actualmente residente y nacionalizado en Méjico, declarado en rebeldía, se pronunció sentencia con el número 8.410, en cuya parte dispositiva aparece el siguiente particular:

«Fallo: Que declarando, como declaro, autor responsable de delito monetario a Manuel García Becerra, declarado en rebeldía, le condeno a pena de multa de un millón de pesetas, que se hará efectiva con cargo a los bienes de su propiedad embargados en el procedimiento, y en el caso de insolvencia parcial, por no ser aquellos suficientes, deberá el condenado cumplir prisión subsidiaria que en su caso proceda de hacer aplicación a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del ar-«Fallo: Que declarando, como declaro, en los párrafos segundo y tercero del ar-tículo octavo de la mencionada Ley, abro-gados en este concreto aspecto por el apartado cuarto del artículo 24 del texto apartado cuarto del artículo 24 del texto refundido de adaptación a la Ley General Tributaria, aprobada por Decreto de 16 de junio de 1964... Notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», dada la rebeldía del sancionado Manuel García Becerra, en el que se consignará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y además contendrá la advertencia de que de no comparecer personalresolución y además contendrá la advertencia de que de no comparecer personalmente y transcurrido el término de ocho días, a contar del siguiente de publicación, será declarada firme y se procederá a su ejecución Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Villarias, rubricado.»

Lo que se hace público a efectos de notificación y comparecencia personal fisi-ca, en relación con el plazo de ocho días que para interposición de recursos previene el artículo 18 de la Ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid, 5 de julio de 1965.— l Juez de Delitos Monetarios, José Vi-llarias.—(2.242).

excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 259/1964 por delito monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.397, cuyo encabeparte dispositiva es el sizamiento y guiente:

wSentencia número 8.397.—En la villa de Madrid a 4 de mayo de 1965.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 259 del año 1964, seguido contra ..., y Felisindo Merelles Otero, natural de Avión (Orense), cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad residente en Méjico, en rebeldia en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario, a: Felisindo Merelles Otero, en rebeldía, a la pena de multa de cuatrocientas mil pesetas, y a ..., a la de ... pesetas; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto al rebelde de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada de magratos improgradas sin cua puentes de ser en presentes en cuanto al repede de ser nabido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada

subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exdiez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifiqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Felisindo Merelles Otero se publica el presente advirtien-do por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa presentación personal del interesado. dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presen-tarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Juez de elitos Monetarios, José Villarias. — Delitos (2.243).

Tribunal de Contrabando

CACERES

Por la presente se cita a Juan de la Concepción Gouvela, súbdito portugués, en ignorado paradero, para que el día 22 de los corrientes, a las once horas, asista por os corrientes, a las once noras, asista por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la valoración de las mercancías afectas al expediente de contrabando número 258/1965, en el que figura como inculpado, valoración que se llevará a efecto por la Junta establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando. Y se le advierte que su ausencia no impedirá la reglización del servicio del que se levanadvierte que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 16 de julio de 1965.—El Secretario, A. Moreno.—6.059-E.

LOGROÑO

Desconociéndose el paradero actual de Manuel Muñiz Muñiz, cuyo último do-micilio conocido fué en plaza Rull, nú-mero 5, de Sevilla; Antonio Guiral Guarga, cuyo último domicilio fué avenida del ga, cuyo último domicino rue avenida de cera, de Barcelona; José Luis Guiral Guarga, cuyo último domicilio fué avenida de Roma, número 37, Barcelona: Francisco Turiera Puigbó-Massana, cuyo último domicilio fué en Higinio de Rivera, número 12, Gerona; José María colé Ciu-rana, cuyo último domicilio fué Fernando Puig, número 65, primero, de Barcelona; Miguel Tassara Fernández, cuyo último domicilio fué Pradilla, número 54, de Ma-drid; José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio fué en General Mola, número 97, de Madrid; José Carrillo Bravo Ferrer, cuyo último domicilio fué en Arjona, número 12, quinto tercera, p. de Sevilla; Presidente y representante legal de la Compañía Minera S. A.. de Sevilla, cuyo último domicilio fué en Burguillos (Badajoz); representante legal de Transportes y Distribuciones, S. A. (TRADISA), cuyo último domicilio fué en calle del Perú, números 121 y 123, de Barcelona, y representante legal de Comercial del Automóvil, S. A. (COMAUTO), cuyo último domicilio fué en paseo del Molino, número 13, de Madrid, presuntos inculpados en el expediente número 22 de 1964 del Tribunal Provincial de Contrabando de Logroño, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de dicho Tribunal el dia 30 de julio de 1965, a las once horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del articulo séptimo de la Lay de Contrabando. blecida en el apartado tercero del artícu-lo séptimo de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehícu-lo afecto a dicho expediente. Lo que se les comunica a efectos de

Lo que se les comunica a efectos de asistencia por si o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Logrofio, 10 de julio de 1965.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, M. Latorre.—5 969-E.

rre.-5.969-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Variante de la carretera nacional de Jerez a Cartagena, entre los kilómetros 46,910 y 53,000, tramo primero. Término municipal de Bornos (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribu-ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los ar-tículos 18 y 19 de la misma, abre infor-mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Al-caldía de Bornos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación

Sevilla, 7 de julio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.892-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Instituto Nacional de Colonización	Coto de Bornos.
2	Don Manuel Valle Delgado	Coto de Bornos.
3	Don Francisco Jiménez Rodríguez	Coto de Bornos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganaderia

BARCELONA

Ampliación de maquinaria

Peticionario: Don Emilio Chiquillo Cor-

Industria: Pasterización de leche Emplazamiento: Barcelona, capital. Ampliación de maquinaria solicitada: Un grupo pasterizador «Stoutz-Actinator», 1,000 litros hora, con motor bomba «Pa-trick», de 0,50 CV

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (Paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas

Barcelona, 9 de julio de 1965.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—5.972-B.

Servicio Nacional del Trigo PONTEVEDRA-VIGO

Cambio nombre y ampliación molino

Peticionario: Doña Elvira Sayán Silva. Localidad de emplazamiento: Gargantanes-Moraña

petición: Ampliación y cambio de propietario de un molino maquilero de piensos.
Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacio-

nal.

Se hace público para que los industria-

les que se consideren afectados por la les que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados. dentro del plazo de diez días.

Vigo, 12 de julio de 1965.—El Jefe Provincial. Luis Quiroga y Quiroga.—5.974-B

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.199, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 7 de abril de 1948, comprensivo de pesetas 3.200, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Empresa «Francisco Simo y Cia.», de Reus (Tarragona), puede formularse reclamación durante el término de un mespasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—4.494-A.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 6.311, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fe-cha 30 de septiembre de 1953, comprensivo de 8.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Francisco Chisvert, Sociedad Limitada», de Sevilla, puede formular-se reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.-5.116-C.

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del poligono «San Sebastián», de Huelva

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan par-cial de ordenación del polígono «San Se-bastián», sito en el término municipal de Huelva.

El provecto de referencia se encuentra El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Huelva, calle Puerto, número 73, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid. 9 de julio de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.476-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Inchaurrondo», sito en el término municipal de San Sebastián

rrondo», sito en el termino municipal de San Sebastián. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en San Sebastián, calle Lo-yola, número 2. durante las horas de oficina

Lo que de acuerdo con la referida Ley

se publica a los debidos efectos.

Madrid. 9 de julio de 1965.—El Director-Gerente. Pedro Bidagor.—4.477-A.

Información pública del proyecto de «Emisario para vertido de aguas» del Poligono residencial de Elgoibar (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un plazo reducido a quince dias, a tenor de lo preceptuado en el Decreto 2834/1964, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), el proyecto de «Emisario para vertido de aguas» del polígono residencial sito en el término municipal de Elgoibar (Guipúzcoa). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en San Sebastián, calle Lo-En cumplimiento de lo prevenido en el la Vivienda, en San Sebastián, calle Lo-yola, número 2. durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se

publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.475-A.

Información pública del proyecto de obras complementarias del polígono «La Fuen-santa», de Córdoba

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de obras complementarias del poligono «La Fuensanta», sito en el término municipal de Córdoba

Cordoba.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número 21, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.495-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 22 de febrero de 1965 por el Banco Esterior de España:

80.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.120.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965, en proporción al total capital nominal desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.143-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravio el resguardo número 307.285, correspondiente al depósito número 786.357, de 22 acciones «Hidroeléctrica Española», se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1965 .- 5.140-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

BARCELONA

Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	270.036.40 9.132.146.97 4.808.090.— 889.697.36 2.481.022.— 942.520.41 237.874.— 231.420.60 385.235.05 1.— 3.099.500.—	Reservas patrimoniales: Estatutarias Reserva para fluctuación de valores Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada): Para riesgos en curso Para siniestros pendientes de liquidación o pago Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro Cuotas de ingreso reintegrables Provisiones: Para primas pendientes Para primas pendientes Para primas pendientes Reaseguro cedido: Depósito de las aceptantes Saldos pasivos en efectivo Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos Acreedores diversos Excedente Cuenta de valores nominales	1.411.286,96 133.441,15 133.572,— 5.809.235,— 724.447,— 13.996,— 1.450.000,— 941.027,10 14.148,92 193.516,48 7.134.373.06 1.419.000.13 3.099.500,—
	22.477.543.79		22.477.543,79

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arregio	7.626.614.96 1.774.293.94 1.987.216.83 428.723.68	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso	4.752.451. 1 9
Provisiones:	5.942.807,—	Primas devengadas en el ejerciclo (netas de anu- laciones)	12.950.217.20
Para primas pendientes	1.583.441.15 57.925.— 2.703.713.10	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos Producto de los fondos invertidos Otros abonos Sumas reintegradas por siniestros Gastos reintegrados por los reaseguradores Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	883.083,90 271.285,90 215.604,79 67.585,— 1.481.016,60 1.204.181,64
quidación o pago 275.470,29 Intereses de depósitos por reservas Excedente	1.087 673.48 1.329,11 1.419 000,13	Para riesgos en curso	1.180.394,41
	24.612.738.38		24.612.738.38

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

BARCELONA

Ramo de Incendios

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	827.903.91 20.678.884,35	Reservas patrimoniales: Estatutarias	5.652.345,91 1.499.631,27 13.602.103,13 8.976.918,— 4.140.889,—
Inmuebles Delegaciones y Agencias. Saldos activos	16.743.606.25 1.300.857,18 4.197.948,45 8.319.312.51 506.491.15 9.474.471.24 3.051.250,— 2.870.702.19 2.285.743,93 11.885,— 15.810.000,—	Provisiones: Para primas pendientes	2.000.000,— 9.304.701.85 312.632.96 209.698.32 20.962.529.98 3.607.606.74 15.810.000,—
	86.079.057,16		86.079.057,16

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arregio	15.798.893,32 3.340,130,12 10.150,641,68 3.887.697,96 22.579.021,13 3.499.631,27 11.313,69 71.559,— 312.282,55 27.866.091,88	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso	17.735.517,06 3.233.346,46 34.005.257.83 3.184.209.50 3.133.363.43 776.900.33 275.015.94 113.571.72 12.977.910.18 12.793.798.13
Para riesgos en curso	9.629.742,48	cicio a cargo de los reasegura- dores: Para riesgos en curso 9.474.471,24 Para siniestros pendientes de li-	
Excedente	3.607.606,74	quidación o pago 3.051.250,—	12.525.721,24
	100.754.611,82		100.754.611,82

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.078-C.

EMPRESA PERIODISTICA ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de San Amaro, sin número, Ceuta, el día 4 de agosto de 1965, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente a igual hora, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

 1.º Modificación del articulo quinto de los Estatutos sociales, convirtiendo las actuales acciones al portador en nominativas.

- 2.º Traslado del domicilio social.3.º Aumento del capital social y consi-
- 3.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos que afecten al mismo.

Ceuta, 14 de julio de 1965.--5.132-C.

MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de agosto de 1965, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de General Sanjurjo, número 55, bajo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de los acuerdos del Consejo de Administración de presentación de la solicitud de suspensión de pagos, proposición de convenio, representantes en el expediente de suspensión de pagos y demás tomados en la reunión del día 5 de julio de 1965.

Madrid, 15 de julio de 1965—El Secretario.—5.146-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 4 de las obligacio-

nes hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de

los días 23 y 24 de junio próximo pasado, respectivamente.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas

de Ahorro (Alcalá, número 27) o en cual-quiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor. Madrid, 10 de julio de 1965.—El Conse-jo de Administración.—5,084-C.

CATALUÑA MUTUA DE PREVISION SOCIAL Ramo Accidentes de Trabajo BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
2. Caja	97.361,45 4.149.460,30 500.000.— 46.973,42 3.435,28 1.097.666,— 297.086,01	Reserva para eventualidades Reservas técnicas legales	1.000.000,— 2.702.711.02 — 536.384,72 — 460.956,90
10. Pérdidas y Ganancias	_	fermedades Profesionales 91,839,10 e) Servicio de reaseguro	1.491.929,82
	6.191.982,46		6.191.982,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
`Seguro directo 1. Sumas pagadas en el ejrcicio	1.670.306,01	Seguro directo 1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	535.757.82
2. Gastos genrales imputables al Ramo Sueldos y cargas sociales del personal	1.620.934,53	2. Primas del ejercicio	6.49 6.664,41
3. Gastos generales de producción Comisiones (incluidas las pen-	_	Vencidas y no emitidas 297.086,01 3. Derechos de registro sobre primas emitidas	
dientes de pago) — Otros gastos de organización y y producción — 4. Contribuciones e impuestos por operaciones		en el ejercicio	424.420,24 51.858,34
6. Reservas técnicas del presente ejercicio	23.878.34 3.023.111.02	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo Beneficios de realizaciones y cambios que co- rresponden al Ramo	52.994,55
su arregio pendientes de liquidación o pago 2.732.100.— 7. Amortizaciones que corresponden al Ramo Mobiliario e instalación.		Valores mobiliarios. Reaseguro cedido	
8. Quebranto e instatación. 1. Subtrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo 1. Valores mobiliarios.	13.50	Sumas reintegradas por siniestros Seguro directo. Gastos reintegrados por los reaseguradores Seguro directo.	24.361,35 55.063,40
Reaseguro cedido 13. Primas cedidas	465.649.32	12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	320.400,
de reaseguradores		liquidación o pago 320.400,— Riesgos extraordinarios	
Riesgos extraordinarios Consorcio de compensación Recargo sobre primas recauda-	31.653.99	13. Consorcio de compensación	31.653,99
das por su cuenta, cedido. 17. Siniestros pagados por cuenta del consorcio Saldo:	1.150.000.00	14. Siniestralidad compensada por el consorcio Saldo:	****
18. Acredor	7.993.174.10	Deudor	7.993.174,10

A NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA **EMPRESA**

Pago de dividendo

El Conseto de Administracion de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general, ha dispuesto abrir el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1964 a partir del día 1 de julio actual. Dicho dividendo será por lo que respecta a las acciones preferentes, y contra entrega del cupón número 7, de 51 pesetas netas por título. Con respecto a las acciones ordinarias, y contra entrega del cupón número 3, se abonará igualmente un dividendo neto de 8,50 pesetas por título. El pago del referido dividendo se efectuará por las cajas de la Sociedad, por el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro y por los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Comercial Trasatlántico, Credit Lyonnais, Crédito e Inversiones, Español de Crédito, Exterior, General del Comercio e Industria, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Meratti Sociedad, en cumplimiento de lo acordado

General del Comercio e Industria, Guipuz-coano, Hispano Americano, Ibérico, Mer-cantil e Industrial, Pastor, Popular Espa-fiol, Rural y Mediterráneo, Santander, Ur-quijo y Vizcaya.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Secre-tario del Consejo de Administración.— 5.145-C.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, S. A.

Tercer anuncio

A los efectos prevenidos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Sociedad «Industrias Alimentarias, Sociedad Anónima», ha adoptado en Junta general extraordinaria los siguientes acuerdos sociales:

- 1.º Que la Sociedad «Industrias Alimentarias, S. A.». se disuelve por fusión en «Tasada y Beltrán, S. A.», que la absorbe.
- 2.º Esta fusión se llevará a cabo por traspaso en bloque del patrimonio de «Industrias Alimentarias, S. A.», a «Tasada y Beltrán, S. A.», con amortización y destrucción de las acciones de «Industrias Alimentarias, S. A.», que como tal Sociedad desproyece ciedad desaparece.

El Consejo de Administración.—5.152-C. y 3.* 20-7-1965

LA FUENCISLA, S. A.

«La Fuencisla, S. A.», y Compañía de Seguros «Nuestra Señora de la Fuencisla, Sociedad Anónima», ambas con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, 55, po-nen en conocimiento de los asegurados y público en general la fusión por absorción de la segunda por la primera en cumplide la segunda por la primera en cumpli-miento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 1965—El Presidente del Consejo.—5.138-C.

RIBERA Y COMPAÑIA, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 20 de junio de 1965, acordo por unanimidad reducir el capital social a trescientas mil pesetas (300.000), total-mente desembolsadas.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.—6.008-10.

1.* 20-7-1965

ANONIMA LANERA, S. A.

Disolución por absorcion

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Compañía «Anónima Lanera, Sociedad Anónima», mediante escritura auto-

rizada en el día de hoy por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samso, ha sido absorbida por la Compañía domiciliada en Vich, calle Montserrat, 75, denominada «Inmuebles Vich, S. A.» (INMUVISA).

Vich, 30 de junio de 1965.-El Accionista delegado por la Junta, Antonio Garreta Pastor.—1.321-D. 1.* 20-7-1965

MUINSA

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	22.641.411,— 80.132.417,91 1.532.573,45 261.556,95 37.127.000,—	Capital	100.000.000, 19.818,15 2.534.006,28 2.014.134,88 37.127.000,
	141.694.959,31		141.694.959,31

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	92.659,35 175.550, 2.014.134,88	Rendimientos cartera Otros beneficios	2.241.379,97 40.964,26
	2.282.344,23		2.282.344,23

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1964

Valores	Nominal	Efectivo	Effectivo según cambio medio úl- timo trimestre
Renta fija Aguas Eléctricas Monopolios y Telefónica Cementos Inmobiliarias y Construcciones Bancos Alimentación Metalúrgicas Químicas Varios	2.850.000 794.000 15.505.000 6.677.500 685.500 5.446.000 683.500 730.000 500.000 2.246.500 509.000	2.764.033.35 2.146.521,50 35.912.471,03 11.647.041.95 2.249.117.55 8.870.851.45 5.291.543.20 2.982.365.39 1.379.827,— 4.796.404.49 1.592.241,—	2.840.280,— 2.117.995,— 37.213.958.62 11.631.933,20 2.577.112.01 9.128.187,90 5.642.980.07 2.836.670,— 1.489.600,— 5.225.115,50 1.671.017,50
Total	36.627.000	79.632.417,91	82.374.849,80

5.071-C.

ACERVO MOBILIARIO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.712.218,01 71.725.464,04 7.506.—	Capital Fondo fluctuación de valores Reserva legal Bancos. Crédito Acreedores por suscripciones Cupones anticipados Impuestos Pérdidas y Ganancias De ejercicios anteriores. 3.280.843,29 Beneficio ejercicio	50.000.000,— 3.311.843,50 1.655.921,74 10.000.000,— 120.941,30 91.665,— 121,20 9.264.695,31
Total	74.445.188,05	Total	74.445.188,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	281.454,93 6.301,11 110.711,55 5.983.852,02	Productos de la cartera Derechos Beneficio realización valores	2.141.159,96 4.220.075,90 21.08 3 ,75
Total	6.382.319,61	Total	6.382.319,61

Relación de Valores al 31 de diciembre de 1964

Acciones	Nominal	Estimación balance	Valor resultante Cb.º medio 12/64
Banco Español de Crédito Agua, Electricidad y Gas Hidroeléctrica Española Agricultura e Industrias Derivadas Tabacos Filipinas Alimentación Cinematógrafos y espectáculos Asfaltos y Portland-Asland Constructoras Mineras Monopolios Navegación y Pesca Papel y Artes Gráficas Químicas Carburos Metálicos Siderometalúrgicas y C. Metálicas Textiles Transportes	1.288.250,— 5.414.000,— 1.728.500,— 209.500,— 1.437.500,— 1.700,— 1.58.000,— 1.481.500,— 1.483.000,— 465.500,— 1.233.000,— 465.500,— 1.233.000,— 2027.000,— 2027.000,— 200.000,— 1.73.500,— 835.000,—	12.668.097.— 11.937.888.67 5.546.334.16 1.175.819.30 7.583.545.— 707.809.— 158.000.— 5.327.490.— 2.412.600.70 346.885.— 884.556.64 1.144.279.29 1.03.180.— 4.514.715.80 10.731.806,70 236.000.— 4.915.540,40 1.288.441.38	16.631.307,50 12.082.129,35 5.941.981,60 871.121,95 6.206.550,— 397.505,— 158.000,— 3.946.358,75 2.288.400,— 252.965,— 992.215,— 899.794,70 103.180,— 3.687.551,15 8.388.942,20 247.320,— 5.230.542.50 1.043.025,—
Obligaciones (Grupo Transportes)	21.575.250,— 60.000.— 21.635.250,—	71.682.989,04 42.475,— 71.725.464,04	69.368.889,70 42.923.80 69.411.813,50

Madrid, julio de 1965.-5.015-C.

UNION GANADERA

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

	Pesetas
Suma total del Activo Suma total del Pasivo	7.370.950,12 7.370.950,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de dicimebre de 1964

			Pesetas
Suma total del Suma total del Pérdida líquida 1.299-D.	Haber	•••	1.332.685,73 1.332.685,73 41.500,47

VIGUETAS DE HORMIGON PARA PISOS, S. A. (VIHORSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Vi-

guetas de Hormigón para Pisos, S. A.» (VIHORSA), con domicilio en esta capital (avenida Calvo Sotelo, 29), acordó en su reunión del día 19 de junio de 1965 la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1965.—El Liquidador, Pedro Casariego Hernández-Vaquero.—6007-10

ro.-6.007-10

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA», FABRICAS DE CERVEZAS

MADRID - VALENCIA - CORDOBA Declarada Empresa Modelo por el Estado

TRANSFORMACIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

MALTERIA «LOS ANGELES», S. A. Y «EL NEBLI», S. A.

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que las Sociedades Transformaciones Agrícolas, S. A.; Maltería «Los Angeles», S. A., y «El Nebli», S. A., en respectivas Juntas generales de accionistas han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Aguila».

Asimismo, la Sociedad Anónima «El Aguila», en Junta general de accionistas

celebrada con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de las So-Anónimas, acordó la absorción de las Sociedades citadas. Para esta operación han sido solicitadas las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias. En el domicilio social de la «Sociedad Anónima «El Aguila», sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, así como en los de las demás Sociedades, se facilitará la información necesaria a las per-

tará la información necesaria a las per-sonas interesadas según la Ley sobre las

condiciones de los mencionados acuerdos, Madrid, 15 de julio de 1965.—Los Con-sejos de Administración.—6.084-5.

1.3 20-7-1965

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ASEA DE SABADELL, S. A.

SABADELL

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1965, se acordó por unanimidad la fusión con esta Sociedad de la denominada «Construcciones Eléctricas Figueras, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, mediante absorción de esta última.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el articulo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 5 de junio de 1965.—El Presidente Delegado, Antonio Forrellad Solá. 6.088-5. En la Junta general extraordinaria de

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS FIGUERAS, S. A.

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de junio de 1965, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad por absorción de la mis-ma por «Construciones Eléctricas ASEA de Sabadell, S. A.», domiciliada en Sabadell.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 5 de junio de 1965.—El Gerente, Joaquín Figueras Maciá.—6.089-5. 1.ª 20-7-1965

COMPAÑIA DE AGUAS DE CACERES. SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general ex-traordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio último, fué acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Consejo de Administración, liquidador.—5.139-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES Геl 257 07 05 Frafalgar 29 MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas 3,00 ptas Atrasado Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750.00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Gova.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).